



RETIRO, 07 SEP 2018

DECRETO EXENTO N° 2963
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "FLOR CONCHA ORTEGA", RUT N° 9.533.500-4,
- 4.- Decreto Exento N° 2.846 del 30 de Agosto del 2018, que dispone la ejecución de actividades programadas, con motivo de celebración de Fiestas Patrias 2018.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de 1.400 Empanadas por atención participantes y Junta de Vecinos en Desfiles Sectores Santa Cecilia, Copihue, Santa Delfina, Santa Isabel, Los Robles, Romeral, Piguchén, Villaseca, Mantul, Ajial, El Bonito, Retiro Urbano, Los Cuarteles, con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2018.-
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es necesario realizar la adquisición de 1400 Empanadas por atención participantes y Junta de Vecinos en Desfiles Sectores Santa Cecilia, Copihue, Santa Delfina, Santa Isabel, Los Robles, Romeral, Piguchén, Villaseca, Mantul, Ajial, El Bonito, Retiro Urbano, Los Cuarteles, con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2018.-

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición Servicio de 1.400 Empanadas por atención participantes y Junta de Vecinos en Desfiles Sectores Santa Cecilia, Copihue, Santa Delfina, Santa Isabel, Los Robles, Romeral, Piguchén, Villaseca, Mantul, Ajial, El Bonito, Retiro Urbano, Los Cuarteles, con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2018, al proveedor "FLOR CONCHA ORTEGA .", RUT N° 9.533.500-4, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$1.120.000.- (un millón ciento veinte mil pesos) Iva incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215.22.01.001.003.003 "PARA PERSONAS" Área Gestión 3, (Actividades Municipales) del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RIGOR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
FINANCIERA

ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL